



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12634

11/05/2020

28268

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta planteada, de si el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tiene intención de aplicar dicha Directiva a sus propias autorizaciones, se indica que no es que tenga intención de hacerlo, es que, de hecho, lo está haciendo, si bien, como es lógico, en el contexto que marcan todas las normas legales y reglamentarias que se han promulgado en España a lo largo de estos diez años para la adaptación de la normativa interna del Estado español a la mencionada Directiva de Servicios. No existe tampoco pretensión, en dicho contexto, de impulsar una nueva normativa de adaptación a la Directiva para realizar modificaciones sobre la misma en el ámbito de las autorizaciones sectoriales que competen al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

Madrid, 18 de junio de 2020